

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

DECRETO 17/2008, de 29 de enero, por el que se dispone el cese de don Juan Callejón Baena como Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 21.5 y 27.18 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 3.1 del Decreto 512/1996, de 10 de diciembre, por el que se crean y regulan las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, a propuesta conjunta del Consejero de la Presidencia y de la Consejera de Gobernación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 29 de enero de 2008.

Vengo en disponer el cese de don Juan Callejón Baena como Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente Decreto surtirá efectos el día de su aprobación.

Sevilla, 29 de enero de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRÍAS ARÉVALO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 18/2008, de 29 de enero, por el que se dispone el cese de doña Teresa Jiménez Vilchez como Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 21.5 y 27.18 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 3.1 del Decreto 512/1996, de 10 de diciembre, por el que se crean y regulan las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, a propuesta conjunta del Consejero de la Presidencia y de la Consejera de Gobernación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 29 de enero de 2008.

Vengo en disponer el cese de doña Teresa Jiménez Vilchez como Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente Decreto surtirá efectos el día de su aprobación.

Sevilla, 29 de enero de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRÍAS ARÉVALO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 19/2008, de 29 de enero, por el que se dispone el cese de don Francisco Reyes Martínez como Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 21.5 y 27.18 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 3.1 del Decreto 512/1996, de 10 de diciembre, por el que se crean y regulan las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, a propuesta conjunta del Consejero de la Presidencia y de la

Consejera de Gobernación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 29 de enero de 2008.

Vengo en disponer el cese de don Francisco Reyes Martínez como Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente Decreto surtirá efectos el día de su aprobación.

Sevilla, 29 de enero de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRÍAS ARÉVALO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 20/2008, de 29 de enero, por el que se dispone el nombramiento de don Manuel Recio Menéndez como Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 21.5 y 27.18 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 3.1 del Decreto 512/1996, de 10 de diciembre, por el que se crean y regulan las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, a propuesta conjunta del Consejero de la Presidencia y de la Consejera de Gobernación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 29 de enero de 2008.

Vengo en disponer el nombramiento de don Manuel Recio Menéndez como Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería.

El presente Decreto surtirá efectos el día de su aprobación.

Sevilla, 29 de enero de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRÍAS ARÉVALO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 21/2008, de 29 de enero, por el que se dispone el nombramiento de don Jesús Huertas García como Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 21.5 y 27.18 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 3.1 del Decreto 512/1996, de 10 de diciembre, por el que se crean y regulan las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, a propuesta conjunta del Consejero de la Presidencia y de la Consejera de Gobernación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 29 de enero de 2008.

Vengo en disponer el nombramiento de don Jesús Huertas García como Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada.

El presente Decreto surtirá efectos el día de su aprobación.

Sevilla, 29 de enero de 2008

MANUEL CHAVEZ GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRÍAS ARÉVALO
Consejero de la Presidencia